

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SUDAMERICANA PROMOCONSUD S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274, 279 y sus numerales de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, al igual que la contabilidad y datos relevantes de la Compañía por el ejercicio económico 2016, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera, normas legales, reglamentarias y estatutarias, demostradas en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a las Tributarias, Laborales y a la Seguridad Social. La administración de igual manera, ha cumplido con las decisiones relacionadas las cuales se refleja en los balances y en los documentos presentados que sustentan y reposan en el archivo de la compañía.

El Control Interno de las operaciones de la Compañía se ha efectuado bajo cumplimiento a los procedimientos de Control de la Compañía, asegurando un eficaz manejo, así como una información confiable de la situación contable y financiera.

Los estados financieros de la Compañía, durante el ejercicio económico 2016 reflejan la situación de la Empresa durante ese período y, ha sido verificado que tiene concordancia con la contabilidad y los documentos financieros del período señalado, presentando un total de activos de \$ 593.408,37, total de pasivos de \$ 592.408,37 y un patrimonio de \$1.000

En este ejercicio económico la empresa no presenta ni pérdida ni ganancia, ya que sus ingresos y gastos no han sido reconocidos en el periodo.

Este informe ha tenido como sustento los documentos e información proporcionada por la compañía.

**Atentamente,**



**Ing. Valeria Lemus**  
**COMISARIO**